

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BILBAO

Entio el Sr. D. Lope Alcaraz Diputado

Sobre abono del seis por ciento a la cantidad suplica p. los gastos de la venta de S. M. M.

quince del corriente en que acompaña el Despacho en aquella Chamberlaina, por el qual consta q. haviendo la dda. cuenta a el N. Acuerdo del expediente N.º 110 por el Supremo Consejo sobre el aumento de precio a la libra de Aceite, ha resuelto no haver lugar a dha. subida, y que el Abarcador continue dando lo al precio de su N.º mate. y entendido por esta Ciudad acuerda. P. da en su inteligencia, y se notifique a los interesados para su cumplimiento.

Viose en este Ayuntamiento un Oficio del Sr. Intendente de esta Provincia, en que inserta la orden del Supremo Consejo para que oiga a esta Ciudad a cerca del N.º 110 del Sr. D. Lope Valcarcel que acompaña original sobre que se le abone el seis por ciento de la cantidad que suplio para los gastos ocasionados con motivo de la venta de S. M. M. y demas que contiene: y entendido por esta Ciudad acuerda. Se porten dos Cavalleros Capitulares que enterados de dha. solicitud y antecedentes q. hubiere en su favor informen a la misma lo q. se les ofaciere, y pareciere, y havido solo verificado tocó a los Señores D. Juan Co. Tacón y D.º Antonio Molina

Y sobre Avitrios p. el presentando de proprio

Viose en este Ayuntamiento el Informe que dan los Cavalleros Consario D. Vicente Rato, y D.º Agustín Argote en cumplimiento.

